



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Circular

#### Número:

**Referencia:** Lanzamiento Quiniela Instantánea

---

#### **Sr./Sra. Permisionario Oficial:**

El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires tiene el agrado de anunciarle el lanzamiento del juego Quiniela de Resolución Inmediata, **denominado "QUINIELA INSTANTANEA"**, que comenzará a comercializarse al público el día 17 de junio de 2021.

La misma contará con las siguientes características:

En base a la resolución 111/2016 se realizarán apuestas a dos (2) y tres (3) cifras en un universo del 00 al 99 para el primer caso y del 000 al 999 para el segundo, arrojando un extracto de diez (10) posiciones o ubicaciones que arrojará la terminal, obteniendo el mismo de un sistema aleatorio.

El agente, a fin de dar cumplimiento con el artículo 5º de la mencionada Resolución debe limitar la captura en tres jugadas seguidas por apostador.-

Asimismo se limita la captura de apuestas hasta treinta (30) minutos antes de realizarse los sorteos que conforman el programa de Quiniela Múltiple, con límite horario máximo en las veintiuna (21) horas.

Montos mínimo y máximo de apuesta por panel – Serán idénticos a los fijados para Quiniela Múltiple y variarán al unísono - actualmente el mínimo es pesos dos (\$2) y el máximo de pesos doscientos (\$200).-

Factor de incremento (salto) – pesos uno \$1,00

Sin tope de pago en agencia –

Monto máximo de venta por día en terminal es de pesos cinco mil (\$5.000).

Les recordamos que la comisión del agente es equivalente al 15% sobre el valor de la apuesta.

Links informativos:

Este es el Instructivo: <http://www.loteria.gba.gov.ar/images/InstuctivoQuinielaInstantanea.pdf>

Este el Reglamento: <http://www.loteria.gba.gov.ar/images/ReglamentoQuinielaInstantanea.pdf>

Sin otro particular, les deseamos muchos éxitos en este nuevo lanzamiento.